



RANA

**CRITERIOS DE CALIDAD
para la acreditación ARCU-SUR**

MEDICINA

Mayo 2015

DIMENSIÓN 1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

Componentes	Criterios	Indicadores
1.1 Características de la carrera y su inserción institucional	<p>1.1.1. La carrera debe dictarse en un ambiente universitario-académico donde se desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión/vinculación con el medio.</p> <p>1.1.2. La misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo de la institución y la carrera deben ser explícitos, con metas a corto, mediano y largo plazo, ser coherentes entre sí y deben estar aprobados por las instancias institucionales correspondientes.</p> <p>1.1.3. Los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño del plan o de las orientaciones estratégicas, deben estar explicitados y ser conocidos por ella.</p> <p>1.1.4. En el marco de la carrera deben desarrollarse programas y proyectos de investigación y extensión/vinculación con el medio de acuerdo con políticas y lineamientos definidos por la institución y/o por la carrera.</p> <p>1.1.5. La institución debe desarrollar programas de postítulo o posgrado.</p>	<p>1.1.1 Estatuto, reglamentos y normativas que rigen el funcionamiento de la Universidad y de la carrera que explicitan el desarrollo de estas actividades.</p> <p>1.1.2 Documentos institucionales de aprobación de la misión, la visión, los objetivos y los planes de desarrollo.</p> <p>1.1.3 Documentos que demuestren la participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño del plan de estudios o de las orientaciones estratégicas.</p> <p>1.1.4 Proyectos de investigación y extensión/vinculación con el medio.</p> <p>1.1.5 Programas para promoción de estudios de posgrado (Doctorados, Maestrías y Especialidades) dentro y fuera de la institución.</p>
1.2 Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera	<p>1.2.1. Debe evidenciarse coherencia entre las formas de gobierno, la estructura organizacional y administrativa, los mecanismos de participación de la comunidad universitaria, los objetivos y los logros del proyecto académico.</p> <p>1.2.2. Deben existir sistemas con información relevante, confiable y actualizada para respaldar la toma de decisiones institucionales.</p> <p>1.2.3. Existirán sistemas de información y comunicación conocidos y accesibles para toda la comunidad universitaria y el público en general; además, podrán existir sistemas de información y comunicación con acceso restringido.</p> <p>1.2.4. Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de la institución y de la carrera deben estar reglamentados.</p> <p>1.2.5. La carrera debe estar a cargo de un profesional de la disciplina con experiencia en gestión académica.</p> <p>1.2.6. El presupuesto debe ser conocido y los mecanismos de asignación interna de recursos deben ser explícitos.</p> <p>1.2.7. El financiamiento de las actividades académicas, del personal</p>	<p>1.2.1 - Organigrama institucional, - Documentos que establecen la distribución de funciones de acuerdo al organigrama. - Normativa que define la estructura organizacional y administrativa, y su composición.</p> <p>1.2.2 Sistemas de información con datos estratégicos para la gestión.</p> <p>1.2.3 Sistemas de información accesibles para la comunidad universitaria y público en general (páginas web) y mecanismos de comunicación institucionales de acceso restringido (intranet, webmail, etc.)</p> <p>1.2.4 Documentos que demuestren el sistema de elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios de forma explícita.</p> <p>1.2.5 Antecedentes curriculares del profesional a cargo de la carrera.</p> <p>1.2.6 Documentos sobre el presupuesto, su ejecución y las previsiones presupuestarias.</p>

Componentes	Criterios	Indicadores
	<p>técnico y administrativo y para el desarrollo de los planes de mantenimiento y expansión de infraestructura, laboratorios y biblioteca debe estar garantizado para, al menos, el término de duración de las cohortes actuales de la carrera.</p>	
<p>1.3 Sistema de evaluación del proceso de gestión</p>	<p>1.3.1. Deben implementarse mecanismos de evaluación continua de la gestión, con participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria, los que deben ser, a su vez, periódicamente evaluados.</p> <p>1.3.2. Debe existir un plan de desarrollo documentado, sostenible y sustentable que puede incluir un plan de mejoras con acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas.</p>	<p>1.3.1 Documentos que demuestren la implementación de una evaluación continua de la gestión con participación de la comunidad universitaria (resoluciones, decisiones, actas, informes de las reuniones, informes diagnósticos).</p> <p>1.3.2 Plan de desarrollo y planes de mejoras.</p>
<p>1.4 Procesos de admisión y de incorporación</p>	<p>1.4.1. Los procesos de admisión deben estar explicitados y ser conocidos por los postulantes.</p> <p>1.4.2. Deben implementarse actividades para informar a los recién ingresados sobre el funcionamiento de la institución y sobre el perfil de egresado que establece la carrera.</p>	<p>1.4.1 Normativas que establecen los mecanismos de admisión y evidencias que demuestren su difusión.</p> <p>1.4.2 Actividades de inducción a la vida universitaria.</p>
<p>1.5 Políticas y programas de bienestar institucional</p>	<p>1.5.1 La institución y la carrera deben implementar mecanismos para el acceso a programas de financiamiento y becas destinados a los alumnos y docentes.</p> <p>1.5.2 Deben desarrollarse en la institución programas y sistemas de promoción de la cultura en sus diversas expresiones, de valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social</p> <p>1.5.3 La institución debe desarrollar programas para el bienestar de la comunidad universitaria referidos a salud, y contar con locales de alimentación, áreas para deporte, recreación y cultura, entre otros.</p>	<p>1.5.1 Información sobre programas de becas.</p> <p>1.5.2 Actividades orientadas a la promoción de la cultura, los valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social.</p> <p>1.5.3 Programas de bienestar universitario verificables físicamente.</p>
<p>1.6 Proceso de autoevaluación</p>	<p>1.6.1 La carrera debe implementar un proceso de autoevaluación permanente.</p> <p>1.6.2 La carrera debe contar con alguna forma de organización que permita la implementación de procesos de autoevaluación con la participación de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo).</p> <p>1.6.3 Los resultados del proceso de autoevaluación deben constituir el insumo para los procesos de evaluación externa conducentes a la acreditación.</p>	<p>1.6.1 Registros documentales que muestren el desarrollo del proceso de autoevaluación permanente.</p> <p>1.6.2 Documentos que aprueban la composición de la instancia organizativa de la autoevaluación.</p> <p>1.6.3 Informes de autoevaluación que brinden un diagnóstico de la situación de la carrera.</p>

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componentes	Criterios	Indicadores
<p>2.1 Plan de estudios</p>	<p>2.1.1 Perfil y competencias del egresado</p> <p>El perfil del egresado debe guardar concordancia con las definiciones institucionales y debe ser de dominio público. Dicho perfil se expresa en los procesos de enseñanza-aprendizaje y en los objetivos que ha definido cada carrera.</p> <p>El propósito de la carrera de Medicina es lograr un profesional médico que tenga incorporado en su quehacer los principios de la ética, visión humanística, sentido de responsabilidad y compromiso social; que esté preparado para detectar y responder a las necesidades de salud de la sociedad. Para cumplir dicho propósito el egresado debe lograr las siguientes competencias (actitudes, conocimientos y habilidades):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asumir una conducta ética frente al paciente, el equipo de salud y la comunidad, respetando la dignidad y privacidad de las personas. • Respetar las normas legales que regulan la práctica profesional en cada país. • Reconocer y respetar la diversidad de costumbres, etnias, creencias e ideas de las personas. • Contribuir en el marco de su competencia para mejorar la realidad social. • Respetar la autonomía del paciente en la toma de decisiones. • Desarrollar habilidades de comunicación oral, escrita y no verbal con el paciente, su familia, el equipo de salud y el entorno, en la(s) lengua(s) que corresponda(n) en el ámbito de su práctica; escuchar atentamente para poder obtener la información pertinente. • Abordar los múltiples aspectos de la relación médico-paciente, desarrollando la capacidad, sensibilidad y pertinencia en la relación con el paciente, sus familiares y el equipo de salud. • Valorar en la entrevista el uso de la anamnesis, el examen físico y mental como elementos fundamentales del diagnóstico. • Realizar procedimientos clínicos y quirúrgicos indispensables en la atención inicial de las urgencias y emergencias. • Diagnosticar, tratar las enfermedades del ser humano en las fases de su desarrollo y establecer pronósticos, acorde a su nivel de competencia profesional, a los aspectos epidemiológicos y a las características del sistema de salud. 	<p>2.1.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perfil adecuadamente formulado, explícito y conocido. • Mecanismos de monitorización del proceso formativo que garantice la concordancia del perfil del egresado con las definiciones institucionales. • El plan de estudios, los programas y otros documentos incluyen los contenidos que conducen al cumplimiento de los criterios señalados. • Existe un proceso formativo y progresivo en relación con los aspectos vinculados a la relación médico-paciente a través de cursos, tareas específicas o actividades curriculares diseñadas a tal fin. • Existe un proceso formativo y progresivo respecto a los aspectos éticos de la práctica médica a través de cursos, tareas específicas o actividades curriculares diseñadas a tal fin. • Proceso de evaluación que mida la coherencia entre el perfil propuesto y el efectivamente desarrollado. • Enunciación de las competencias del egresado en el plan de estudios de la carrera en forma coherente con la misión y propósitos de la facultad.

Componentes	Criterios	Indicadores
	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la rehabilitación de las personas. • Reconocer, derivar y/o referir adecuada y oportunamente a personas con problemas de salud fuera del alcance de su competencia profesional. • Considerar las relaciones de costo-beneficio y riesgo-beneficio en las decisiones de todos los procedimientos médicos. • Ser capaz de brindar una atención integral y humanística en todas las etapas de la vida. • Contribuir, a través de la promoción de estilos de vida saludables, a la preservación de la salud y del medio ambiente. • Actuar en la protección, promoción de la salud y la prevención de las enfermedades. • Resolver problemas en diferentes niveles de atención de salud, con énfasis en la estrategia de atención primaria. • Constituir y trabajar en equipos de salud multiprofesionales e intersectoriales reconociendo las competencias y compartiendo las responsabilidades con los demás integrantes. • Desarrollar actividades educativas en el área de la salud. • Aplicar los principios básicos de administración y gestión de programas de salud. • Evaluar y conocer la realidad sanitaria de su medio y adecuar sus acciones a la misma. • Analizar críticamente las necesidades de salud de la población y las políticas de salud vigentes. • Ser capaz de desarrollar el autoaprendizaje permanente y la autoevaluación durante toda la vida profesional. • Emplear el razonamiento crítico en la elección e interpretación de la información. • Emplear el razonamiento clínico en la identificación del origen y en la resolución de los problemas de la práctica médica. • Utilizar correctamente la lengua materna (portugués o español). Además, utilizar el otro idioma del MERCOSUR y el inglés científico-técnico en el nivel de comprensión escrita. • Hacer uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC). • Aplicar el método científico en la práctica médica profesional. • Participar en la producción de conocimientos en el ámbito de su práctica. 	

Componentes	Criterios	Indicadores
	<p>2.1.2 Estructura (Diseño) Curricular</p> <ul style="list-style-type: none"> • La organización curricular de la carrera debe estar programada en unidades (períodos, módulos u otras formas) según los objetivos del aprendizaje y del proyecto académico institucional. • Es deseable que la carrera cuente con mecanismos de flexibilidad curricular. • La duración y la intensidad de cursado de la carrera deben asegurar una adecuada adquisición de las competencias. • La estructura curricular debe garantizar la formación práctica del estudiante con una carga horaria de actividades prácticas en forma creciente. • La organización curricular debe contemplar actividades de integración vertical y horizontal entre los contenidos básicos, biomédicos, clínicos y los de las ciencias humanas. • La organización curricular debe contemplar actividades de enseñanza práctica desarrolladas en múltiples escenarios de aprendizaje: laboratorios, comunidades, unidades de servicio asistencial de diferentes niveles de complejidad y ámbitos extra-asistenciales. • El currículo debe contemplar la obligatoriedad del Internado en el grado, a ser realizado en hospitales, servicios de urgencia y emergencia, servicios ambulatorios y otros ámbitos vinculados a las acciones de salud, adecuados al perfil del egresado. • La carga horaria total y la supervisión del Internado deben asegurar el logro de las competencias al egreso de la carrera. • El Internado debe centrarse, fundamentalmente, en las cuatro principales áreas clínicas: Medicina Interna, Cirugía, Gineco-Obstetricia y Pediatría, considerando, en cada una de ellas, aspectos de Medicina Ambulatoria, Salud Mental y Urgencias. 	<p>2.1.2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulación adecuada de los objetivos del proyecto académico. • Programas de las actividades de enseñanza-aprendizaje que contengan: objetivos, carga horaria, contenidos, metodología de enseñanza-aprendizaje y de evaluación, bibliografía. • Documentos que demuestren estrategias de integración. • Carga horaria mínima total de actividades presenciales programadas de 5.500 horas cronológicas por estudiante con una duración mínima de 6 años incluyendo el Internado (como términos equivalentes a Internado se usan Práctica Final Obligatoria, Práctica Preprofesional Supervisada, Práctica Profesional Controlada o Internado Rotatorio). • La intensidad de cursado recomendado es de 25 a 30 horas semanales, (excluyendo el Internado), para favorecer el autoaprendizaje. • Carga horaria de actividades prácticas variable entre un mínimo de 20 % del total en el primer año hasta un mínimo de 80 % en el Internado. • Carga horaria mínima del Internado de 1.600 horas cronológicas por estudiante por año. • Programa de seguimiento y evaluación del Internado acorde al perfil deseado. • Criterios cuali-cuantitativos para la selección de los escenarios de aprendizaje utilizados según la organización curricular. • Convenios con el sector de salud con propósitos de docencia.
	<p>2.1.3 Procesos de Enseñanza y Aprendizaje</p> <p>En la perspectiva del perfil propuesto, el proceso de enseñanza-aprendizaje debe contemplar los siguientes Contenidos y Metodologías:</p> <p>Contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los contenidos curriculares contemplarán los aspectos éticos, científicos, técnicos y psicosociales indispensables para la práctica profesional. 	<p>2.1.3</p> <p>Para Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de estudios, programas y otros documentos que demuestren el cumplimiento de los contenidos y las actividades establecidas en los criterios.

Componentes	Criterios	Indicadores
	<ul style="list-style-type: none"> • En la selección de los contenidos se tendrá en cuenta el enfoque epidemiológico en la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la atención de las personas y la rehabilitación de los enfermos. Debe considerarse un adecuado equilibrio entre los aspectos individuales y colectivos y entre los curativos y preventivos. • Los contenidos versarán sobre: <ul style="list-style-type: none"> ○ Bases moleculares y celulares de los procesos normales y patológicos; la estructura y función de los tejidos, órganos, sistemas y aparatos. ○ Procesos morfo-funcionales propios de los seres humanos: gestación, crecimiento, desarrollo, envejecimiento y muerte. ○ Determinantes biológicos, ambientales, socio-culturales, psicológicos, éticos y legales, a nivel individual y colectivo, del proceso de salud-enfermedad. ○ Proceso de salud-enfermedad-atención en la población en sus aspectos determinantes, ocurrencia y acciones de intervención. ○ Promoción de la salud y de estilos de vida saludables. ○ Historia clínica integral y completa. ○ Elaboración diagnóstica, diagnóstico diferencial, propuesta y conducta terapéutica, pronóstico y evolución de las enfermedades prevalentes en todas las etapas del ciclo biológico. ○ Urgencias y emergencias. ○ Diagnóstico temprano, recuperación y rehabilitación. ○ Aspectos médico-legales relacionados con la práctica profesional. ○ Aspectos relacionados con la seguridad del paciente. <p>Metodologías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deben utilizarse métodos de enseñanza y estrategias de aprendizaje que aseguren la adquisición y el desarrollo de las competencias definidas en el perfil propuesto. • Deben seleccionarse experiencias de aprendizaje basadas en estudios pedagógicos, recursos humanos, físicos y materiales disponibles, teniendo en cuenta los requerimientos del alumno y el tiempo necesario para el aprendizaje. 	<p>Para Metodologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades programadas de trabajo y aprendizaje en grupo. • Actividades programadas de autoaprendizaje y tiempo protegido semanal que lo permita. • Metodologías de enseñanza-aprendizaje que promuevan la construcción del conocimiento y el desarrollo de las competencias por parte del estudiante. • Cursos o actividades electivas u optativas que representen entre el 2% y el 4% de la carga horaria del plan de estudios, excluido el Internado. • Criterios de selección y mecanismos de evaluación de las metodologías de enseñanza-aprendizaje (documentos de comisiones curriculares, programas de unidades educacionales, entre otros).

Componentes	Criterios	Indicadores
	<ul style="list-style-type: none"> • La metodología utilizada debe garantizar un contacto temprano con los problemas clínicos y de salud comunitarios, la oportunidad para participar en proyectos de investigación, de extensión/vinculación con el medio y el estudio de la ética a lo largo de la carrera. • La metodología utilizada debe promover una actitud proactiva y aportar las herramientas necesarias para la adquisición de competencias orientadas al autoaprendizaje permanente. • El aprendizaje de los contenidos básicos debe ser contextualizado en la perspectiva clínica. • El aprendizaje de la metodología científica debe contextualizarse en problemas clínicos, epidemiológicos o sociales. 	
	<p>2.1.4 Sistemas de evaluación del aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los criterios de evaluación del aprendizaje y de promoción de los estudiantes deben estar claramente explicitados y ser conocidos oportunamente por estudiantes y docentes. • La evaluación del aprendizaje en cada unidad educacional debe ser concordante con el perfil y los objetivos de la carrera. • Los procesos de evaluación deben estar centrados en objetivos explícitos. • La responsabilidad de la programación y la evaluación del aprendizaje debe ser del cuerpo docente. • Debe realizarse el análisis del rendimiento de los estudiantes y de los resultados de la formación a través de pruebas, encuestas, investigaciones y otros medios. 	<p>2.1.4</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamentos y pautas de evaluación del aprendizaje y de promoción de los estudiantes, en todas sus formas y etapas. • Evidencia de accesibilidad por parte de alumnos y docentes de criterios de evaluación del aprendizaje y de la promoción de los estudiantes. • Uso de distintas herramientas de evaluación (exámenes orales o escritos estructurados, Examen Clínico Objetivo Estructurado - ECOE-, planillas de evaluación de desempeño, planilla de cotejo, resolución de problemas, entre otros) en concordancia con las estrategias de enseñanza-aprendizaje y con los diferentes aspectos a ser evaluados. • Actividades de evaluación de los estudiantes formalmente descritas en los programas de las unidades de aprendizaje a lo largo de la carrera.
	<p>2.1.5 Mecanismos de actualización</p> <ul style="list-style-type: none"> • La carrera debe promover la actualización de los procesos formativos. 	<p>2.1.5</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualizaciones de los contenidos curriculares. • Mecanismos de evaluación de las metodologías empleadas (comisiones curriculares, instancias de asesoramiento pedagógico, mecanismos de evaluación de programas, entre otras).

Componentes	Criterios	Indicadores
2.2 Investigación y desarrollo tecnológico	2.2.1 <ul style="list-style-type: none"> • Deben existir políticas que promuevan la formación en investigación de docentes y estudiantes. • Deben existir políticas que incentiven el uso de los desarrollos tecnológicos que enriquezcan los contenidos y las prácticas educacionales. • Las actividades de investigación deben integrar, complementar y enriquecer los contenidos y las prácticas educacionales. • Las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación asociadas a los docentes de la unidad académica deben contemplar las necesidades del medio y de la sociedad, deben orientarse por principios éticos, contribuyendo a la actualización permanente del conocimiento en el contexto de la actividad profesional. 	2.2.1 <ul style="list-style-type: none"> • Programas que promuevan el desarrollo de la investigación con impacto en las prácticas educativas de la carrera de Medicina. • Unidades de promoción y gestión de la actividad científica de docentes y estudiantes. • Evidencias de la vinculación de estudiantes en los proyectos de investigación que desarrollan los docentes de la carrera. • Actividades de investigación y su uso como una metodología del proceso de enseñanza-aprendizaje. • Comité de ética en investigación. • Participación de estudiantes en proyectos de investigación integrados en espacios curriculares predefinidos. • Enseñanza de la metodología de la investigación científica a lo largo de la carrera. • Publicaciones y presentaciones de la facultad, carrera o escuela. • Docentes investigadores con jornada completa. • Participación de investigadores en la docencia.
2.3 Vinculación, Extensión y Cooperación	2.3.1 <ul style="list-style-type: none"> • Las actividades de vinculación con el medio, extensión y cooperación deben integrar, complementar y enriquecer los contenidos y las prácticas educacionales y ser interactivas con la comunidad. • La propuesta educativa en extensión (incluye servicios asistenciales y otros) debe ser coherente con la misión institucional, ser una respuesta a las necesidades del entorno y debe respetar las diferencias culturales. • Es deseable que la carrera coopere con otras instituciones de enseñanza del mismo o diferente nivel. 	2.3.1 <ul style="list-style-type: none"> • Políticas de vinculación con el medio, extensión y cooperación que respondan a las necesidades del entorno. • Existencia de una Unidad de Coordinación de las actividades de vinculación con el medio, extensión y cooperación. • Actividades de vinculación con el medio, extensión y cooperación utilizadas como metodología de los procesos de enseñanza-aprendizaje. • Participación de la carrera en la identificación de las necesidades de salud de la comunidad, demandadas o percibidas. • Participación de la carrera en programas institucionales, cumpliendo con su responsabilidad social. • Actividades de vinculación con el medio, extensión y cooperación (prestación de servicios, asesorías a programas gubernamentales, transferencias de tecnología, participación con los servicios en las instancias de los programas y campañas de salud, educación para la salud, servicios a la comunidad y otras). • Recursos disponibles para las actividades de vinculación con el medio, extensión y cooperación. • Participación en tareas de apoyo con otras instituciones.

DIMENSIÓN 3. POBLACIÓN UNIVERSITARIA

Componentes	Criterios	Indicadores
3.1 Estudiantes	<p>3.1.1 Políticas de incorporación de acuerdo a la capacidad educativa de la institución y en relación con el plan de estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • La institución debe utilizar criterios de admisión, transferencia/pases y permanencia claramente establecidos, que sean coherentes con la calidad del aprendizaje, la equidad y eviten la discriminación y la discrecionalidad. • Los estudiantes deben conocer los propósitos y objetivos de su carrera. • El número de estudiantes que ingresa debe ser adecuado a la infraestructura de la institución, espacios clínicos donde se realizan las prácticas, recursos humanos y otros insumos. • El número de estudiantes por año debe ser coherente con los objetivos de la carrera y el plan de estudios. • La relación docente-alumno-paciente debe contemplar el respeto por los derechos y el bienestar de estudiantes, docentes y pacientes. • Los estudiantes deben tener apoyo y orientación para lograr los objetivos en caso de tener dificultades en la progresión en la carrera. • Es deseable favorecer el desarrollo personal e intelectual de los estudiantes (formación extra-médica) incentivando su participación en actividades culturales y deportivas. • Se debe promover la participación de los estudiantes en actividades de investigación. <p>3.1.2 Políticas de movilidad e intercambio</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deben existir políticas de movilidad e intercambio de los estudiantes. 	<p>3.1.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistemas explícitos de admisión y de transferencia o pase entre carreras. • Disponibilidad de información acerca de los propósitos y objetivos de la carrera para los estudiantes. • Proporción docente/alumno adecuada a las actividades prácticas considerando el tipo de actividad, el espacio físico y los recursos tecnológicos educativos disponibles. Se recomienda 1 instructor cada 10 alumnos en las prácticas clínicas. • Proporción estudiante/paciente no mayor a 2 (dos) estudiantes por paciente en el vínculo directo. • Tiempo deseable de permanencia del alumno en la carrera no mayor a un 50% adicional a la duración de la carrera. • Relación deseable de ingreso/egreso de la misma cohorte de al menos 75% considerando la duración teórica de la carrera. • Sistema de asistencia psicopedagógica al estudiante. • Sistemas de apoyo académico para los estudiantes con dificultades en la progresión en la carrera. • Estudiantes en funciones de ayudantía (monitores, auxiliares de docencia, tutores, entre otros). • Programas institucionales de iniciación científica para estudiantes. • Programas de provisión de becas. <p>3.1.2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movilidad e intercambio con participación efectiva de los estudiantes.
3.2 Graduados	<p>3.2.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es deseable que la institución realice estudios de la trayectoria académica y profesional de sus egresados realizando los ajustes correspondientes, en tiempo y forma, sobre los distintos componentes de la carrera. • Es deseable que la institución tenga programas de monitorización de graduados. • La institución debe tener programas de formación de graduados. 	<p>3.2.1</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios sobre egresados que retroalimenten el proceso de formación de grado. • Programas de apoyo a la capacitación o actualización de graduados. • Cursos de formación y actualización de graduados.

Componentes	Criterios	Indicadores
3.3 Docentes	3.3.1 Calificaciones, cantidad y dedicación <ul style="list-style-type: none"> Los integrantes del cuerpo académico deben tener título universitario. Debe existir un régimen de trabajo adecuado para desarrollar actividades de enseñanza, investigación, asistencia (cuando corresponda), vinculación con el medio, extensión y cooperación. El número, composición, dedicación y formación del cuerpo académico deben ser adecuados al proceso de enseñanza-aprendizaje. La institución debe realizar análisis periódicos de necesidades de recursos docentes. 	3.3.1 <ul style="list-style-type: none"> Documento que contenga cantidad, tipo de cargo, formación, dedicación del cuerpo académico (quedan excluidos del cuerpo académico los estudiantes con tareas docentes). El 40% del cuerpo académico cumple como mínimo 20 horas cronológicas semanales. Entre 10% y 15% de docentes <i>ad-honorem</i>. Todos los docentes poseen título universitario de grado (quedan excluidos los estudiantes con tareas docentes). El 60% del cuerpo académico, como mínimo, posee un posgrado (Especialización, Maestría o Doctorado) o Especialidad médica reconocida oficialmente. Participación de docentes de la carrera en la investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Institución.
	3.3.2 Mecanismos de selección, promoción y perfeccionamiento <ul style="list-style-type: none"> Debe existir un mecanismo conocido de selección y promoción o escalafonamiento de los docentes basado en la competencia y dedicación. Debe existir un sistema de evaluación del desempeño docente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. 	3.3.2 <ul style="list-style-type: none"> Mecanismo de ingreso a la docencia y promoción o escalafonamiento docente conocido. Mecanismo de evaluación del desempeño docente.
	3.3.3 Capacitación y actualización profesional y pedagógica e investigación <ul style="list-style-type: none"> La carrera debe estimular en los docentes la actualización profesional y pedagógica en la disciplina que enseña. Debe existir un programa de capacitación de los docentes en el área de Educación en Ciencias de la Salud, con procedimientos formales y conocidos. Es deseable que existan programas de estudios universitarios de posgrado para los docentes, con procedimientos formales y conocidos. La carrera debe estimular las actividades de investigación en el cuerpo docente. 	3.3.3 <ul style="list-style-type: none"> El 75% de los docentes con dedicación igual o mayor a 20 horas semanales tiene producción científica o producción académica durante los últimos tres años. <p><i>Se entiende por producción científica: tesis de Maestrías o de Doctorado aprobadas, trabajos publicados en revistas indexadas, trabajos completos publicados en anales de congresos, presentaciones en jornadas o congresos científicos, libros o capítulos de libros.</i></p> <p><i>Se entiende por producción académica: orientación científica de los estudiantes de grado, dirección de trabajos finales y de tesinas, producción de material didáctico, de artículos de divulgación, producción de documentos universitarios</i></p> <ul style="list-style-type: none"> El 75% de los docentes con dedicación igual o mayor a 20 horas semanales tienen 100 horas de formación pedagógica como mínimo. Participación de docentes del cuerpo académico en programas de extensión/vinculación con el medio: educación para la salud, prestación de servicios, asesorías y consultorías. Programas para promoción de estudios de posgrado (Maestrías, Doctorados, Especializaciones clínicas) dentro y fuera de la institución.

Componentes	Criterios	Indicadores
	<p>3.3.4 Políticas de movilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deben existir políticas de movilidad e intercambio de los docentes. <p>3.3.5 Otros profesionales con actividades docentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aquellos profesionales que desarrollan actividades docentes sin pertenecer al cuerpo académico (profesionales asignados a la docencia en escenarios de práctica clínica o comunitaria o del Internado) deben estar vinculados formalmente a la carrera. • Deben conocer la misión, propósitos y objetivos de la carrera, y de los programas en los que participa. 	<p>3.3.4 Movilidad e intercambio con participación efectiva del cuerpo académico.</p> <p>3.3.5</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas y actividades de integración y capacitación en relación a la tarea desempeñada. • Cantidad y caracterización (tareas desempeñadas, dedicación horaria, antecedentes académicos y profesionales). • Oferta de cursos de formación pedagógica para otros profesionales con actividad docente.
<p>3.4 Personal de apoyo</p>	<p>3.4.1 Calificación y cantidad</p> <p>La Institución debe disponer de recursos humanos no docentes capacitados, y en número, dedicación y composición adecuados para sus funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal Técnico. • Personal Administrativo. • Personal de Servicios Generales <p>3.4.2 Mecanismos de selección, promoción y capacitación</p> <ul style="list-style-type: none"> • La institución debe contar con mecanismos de selección, capacitación y promoción del personal de apoyo. • La institución debe realizar análisis periódicos de sus necesidades. 	<p>3.4.1 Tiene personal de apoyo en número, composición, dedicación y formación adecuado para el desarrollo de sus funciones.</p> <p>3.4.2</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regímenes de ingreso y de evaluación de desempeño para el personal técnico y administrativo. • Contratos legales para el personal tercerizado. • Selección del cuerpo técnico de apoyo de acuerdo al perfil requerido para desempeñarse en el cargo. • Programas de capacitación y actualización.

DIMENSIÓN 4. INFRAESTRUCTURA

Componentes	Criterios	Indicadores
4.1 Infraestructura Física y Logística	4.1.1 Planta física y equipamiento <ul style="list-style-type: none"> • La unidad responsable de la carrera debe disponer de los recintos e instalaciones necesarios para el correcto desarrollo de todas sus actividades académicas y asegurar el acceso para todas las personas. • Las instalaciones deben disponer del equipamiento para el correcto desarrollo de todas las actividades de la carrera. 	4.1.1 <ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones propias o por convenio/comodato u otras formas de utilización con facilidades de acceso y adecuado mantenimiento de las mismas. • Espacios físicos (anfiteatros, aulas, servicios higiénicos, laboratorios, salas de estudio, ámbitos clínicos de distinta complejidad, entre otros) adecuados en número, capacidad y características generales. • Los espacios físicos observan los principios de accesibilidad para todas las personas (rampas de acceso, elevadores y otros). • Los espacios físicos respetan las normas de higiene y seguridad vigentes. • Laboratorio/gabinete de habilidades para el aprendizaje de habilidades clínicas que lo requieran. • Equipamiento suficiente en número, tipo y distribución (recursos audiovisuales, recursos informáticos y acceso a redes, entre otros). • Espacios destinados a comedores y servicios de alimentación, centro de estudiantes y de recreación.
4.2 Biblioteca	4.2.1 <ul style="list-style-type: none"> • Las instalaciones físicas de la biblioteca deben incluir espacios adecuados para estudio en grupo, individual y otros servicios. • El material bibliográfico debe ser pertinente, actualizado y compatible con la demanda de los usuarios, ya sea en papel o mediante el acceso a recursos informáticos y redes virtuales. • La biblioteca debe tener servicios informatizados y organización que faciliten el acceso del usuario, horario adecuado de funcionamiento y convenios de intercambio y permuta. 	4.2.1 <ul style="list-style-type: none"> • Variedad de selección bibliográfica disponible para todas las asignaturas y programas. • Mecanismos de selección y actualización del material bibliográfico a través de criterios válidos de adquisición (por ejemplo, tasas de uso, opinión de expertos, encuestas). • Horario de atención de la biblioteca de 10 horas diarias ininterrumpidas y acceso remoto a redes. • Asesoramiento para búsquedas bibliográficas. • Catálogo informatizado. • Convenios de intercambio. • Bibliotecario(a) profesional con título de nivel terciario. • Infraestructura apropiada (ventilación, iluminación, espacio y aislamiento sonoro) y mobiliarios adecuados.

Componentes	Criterios	Indicadores
4.3 Instalaciones especiales y laboratorios	4.3.1 Laboratorios <ul style="list-style-type: none"> • La carrera debe disponer de laboratorios con espacio físico adecuado y funcional para la realización de las actividades programadas. • La carrera debe disponer del equipamiento y los insumos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades académicas planeadas y asegurar el acceso de todos los estudiantes. • Deben implementarse medidas de prevención y seguridad de trabajo para todos los usuarios de los laboratorios. • Debe existir un plan de actualización, mantenimiento y mejora de los laboratorios y su equipamiento. 	4.3.1 <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de espacios, instalaciones, equipamiento e insumos adecuados a las actividades académicas de la carrera. • Planes de actualización, mantenimiento y mejora de los laboratorios. • Implementación de medidas de prevención y seguridad para los usuarios del laboratorio.
	4.3.2 Servicios de Salud <ul style="list-style-type: none"> • Deben existir acuerdos formales entre la institución y los servicios de salud que regulen las actividades de enseñanza-aprendizaje. • Los diferentes escenarios especiales de la enseñanza-aprendizaje deben poseer áreas y equipamientos adecuados. • La cantidad y calidad de los procedimientos ejecutados en estas instalaciones deben ser coherentes con los objetivos de la carrera y el perfil definido; deben estar a disposición de la actividad docente. • El conjunto de las instalaciones debe ser accesible y suficiente para el número total de alumnos que cursen la carrera. • Deben implementarse medidas de prevención y seguridad de trabajo para los docentes, estudiantes y personal de apoyo de los escenarios del sistema de salud. 	4.3.2 <ul style="list-style-type: none"> • Convenios que le dan sustento legal al uso de las instalaciones de los servicios de salud para fines docentes. • Datos cuantitativos asistenciales y toda otra información relevante de los servicios de salud (cantidad de camas, días/cama, horario de atención, número de pacientes internados, número de pacientes ambulatorios y otros). • Disponibilidad de instalaciones, equipamientos y protocolos de atención.

CÁLCULO DE DOCENTE EQUIVALENTE

Docentes equivalentes a tiempo integral = Suma de las horas semanales de todos los docentes de la carrera, dividido por 40. Ejemplo:

Cantidad de docentes	Carga horaria	Carga horaria del cuerpo docente
10	40h	10 x 40 = 400
6	30h	6 x 30 = 180
4	20h	4 x 20 = 80
3	10h	3 x 10 = 30
Cálculo de docente equivalente a 40 horas: (400+180+80+30) / 40 = 17,25		
La carrera posee 17,25 docentes con carga horaria equivalente a 40h.		

DOCUMENTACIÓN Y FUENTES DE INFORMACIÓN

La siguiente documentación será presentada para la acreditación regional en formato digital de acuerdo a los requerimientos de cada Agencia y estará disponible para los Pares en la visita a la institución.

Contexto Institucional

- Datos generales de la Institución Universitaria donde se dicta la carrera en acreditación: ubicación, fecha de creación de la carrera, autoridades y organigrama (de la institución, de la unidad académica y de la carrera).
- Oferta de carreras de la unidad académica en todos los niveles y modalidades.
- Estatuto, reglamentos y normativas que rigen el funcionamiento de la Universidad y de la carrera que explicitan el desarrollo de estas actividades.
- Reglamentos vinculados con docentes, estudiantes, personal no docente. Normativa básica, resoluciones.
- Procedimientos para la selección del personal docente y no docente.
- Memorias anuales de la institución, boletines estadísticos. Actas de reuniones de Comisiones, Consejos, etc.

- Situación de reconocimiento oficial o validez del título que otorga la carrera según normativa nacional. Documentos legales que habilitan a la institución a expedir títulos de grado oficiales.
- Mecanismos para la admisión de estudiantes.
- Planes de desarrollo de la carrera y planes de desarrollo estratégico de la institución.
- Información sobre programas de becas, programas de bienestar estudiantil.
- Informes y estudios utilizados para la evaluación y gestión. Sistemas usados para el seguimiento y evaluación de docentes, estudiantes y egresados. Encuestas aplicadas para la autoevaluación.
- Presupuesto y balances de los últimos dos años.
- Previsión presupuestaria para el año siguiente al año en que está teniendo lugar la acreditación.
- Sistemas de registro de información académica (actas, calificaciones, crédito académico, etc)
- CV de las autoridades de la carrera.
- Descripción del equipo de personal de apoyo. Número. Descripción de funciones. Dedicación horaria. Formación y capacitación.
- Convenios de vinculación con organizaciones nacionales e internacionales. Informe de resultados de los últimos tres años.
- Convenios para la realización de prácticas, uso de espacios, intercambio, etc.

Plan de estudios

- Plan de estudios aprobado por las instancias formales que correspondan. El documento del plan debe incluir el perfil del egresado, la malla curricular, las cargas horarias, correlatividades (previaturas) y una descripción de los contenidos mínimos.
- Programas analíticos de las asignaturas y otras actividades académico-docentes que se encuentren incluidas en el plan de estudios.
- Descripciones acerca de los tipos de formación práctica.
- Inventarios de disponibilidad de recursos para las metodologías y actividades propuestas.
- Informe sobre cambios relevantes de las renovaciones curriculares y actualizaciones del plan de estudios.
- Exámenes de los alumnos (disponibles para el momento de la visita).

Docentes

- Número total de docentes de la carrera agrupado según su dedicación, cargo y formación. Detalle acerca de la modalidad de contratación de cada docente.
- Detalle de los docentes que dictan cada asignatura con dedicación horaria, modalidad de contratación, formación, cargo.
- CV de cada docente (puede ser el CV estandarizado nacional, si existe).
- Registros de los procesos de selección y evaluación de los docentes
- Informes y registros de actividades docentes (actas, exámenes, etc.) y de su evaluación o revisión por parte de docentes, alumnos y autoridades.

Actividades de investigación, vinculación y extensión

- Listado de producción académica de investigación vinculada con la carrera en los últimos cinco años (libros, capítulos de libros, artículos en revistas con referato, patentes, desarrollos tecnológicos, entre otros).
- Listado de proyectos de investigación vigentes vinculados con la carrera. Informar en cada caso los datos del director y de los integrantes del equipo.
- Listado de proyectos de extensión universitaria vinculados con la carrera. Informar los datos del equipo participante.
- Listado de proyectos de vinculación con la comunidad nacional o internacional que tengan relación con la carrera. Informar los datos de los integrantes de los equipos.
- Documentación, encuestas a beneficiarios, entrevistas con personas y organismos con los que se mantiene vinculación.

Estudiantes y graduados

- Número de alumnos (ingresados por año y totales por año), por un período no menor a cinco años.
- Estudios o investigaciones sobre perfil del ingresante, sobre desempeños de los estudiantes, pruebas transversales, análisis de evaluación y otras acciones de seguimiento del aprendizaje de los alumnos.
- Información sobre programas de apoyo a los estudiantes, tutorías u otros.
- Número de graduados de la carrera por año y por un período no menor a cinco años.
- Información sobre mecanismos de seguimiento de graduados.

Infraestructura

- Descripción física de las instalaciones propias o por convenio, comodato u otras formas de utilización, ubicación, facilidades de acceso y mantenimiento de las mismas. Planta física: capacidad, número de aulas, descripción de todos los espacios, servicios higiénicos, laboratorios, salas de estudio, ámbitos clínicos de distinta complejidad, etc.
- Descripción del uso de los espacios (si son de uso exclusivo de la carrera o si son espacios compartidos y con quiénes).
- Infraestructura utilizada en la carrera: laboratorios, salas especializadas, salas comunes (cada uno con la descripción del equipamiento que contiene), oficinas y espacios de trabajo para docentes y administrativos, centros de salud, hospitales, salas de necropsia, campos experimentales.
- Si corresponde, listado de hospitales, centros asistenciales, centros de salud o centros comunitarios utilizados por la carrera con la correspondiente información acerca de cantidad de camas, tipo de servicio que presta, estadísticas acerca de la población de pacientes que asiste y toda otra información relevante acerca de los mencionados lugares.
- Número de docentes y estudiantes que utilizan todos los espacios.
- Accesibilidad de los espacios (distancias, medios de transporte disponibles, horarios)
- Acervo bibliográfico y hemeroteca. Descripción de instalaciones y disponibilidad. Registro del uso.
- Inventario de equipamiento y software para las actividades académicas, según las necesidades del proyecto académico y de la titulación.
- Certificado de seguridad e higiene.